

HECHO RELEVANTE THINK SMART, S.A.

3 de julio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, THINK SMART, S.A. (en adelante, "ThinkSmart" o la "Sociedad"), expone la siguiente información como hecho relevante para su puesta a disposición al público:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Think Smart, S.A., celebrada el día 29 de junio de 2017, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, del 74,17% del capital social (76,93% del capital social con derecho a voto, una vez deducida la autocartera), ha aprobado la totalidad de los puntos que figuraban en el orden del día, a excepción del punto Tercero por no ser precisa su aprobación:

PRIMERO.- Aprobación de las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2.016 y la propuesta de la aplicación del resultado.

Se aprueba con el voto del 76,73% del capital social presente o representado con derecho a voto, una vez deducida la autocartera, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión, para su depósito en el Registro Mercantil.

Según se desprende de las cuentas anuales, la Sociedad ha obtenido como resultado unas PÉRDIDAS de -1.573.560,01 euros, acordándose con el voto favorable del 76,73% del capital social presente o representado con derecho a voto, una vez deducida la autocartera, su aplicación a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Se aprueba con el voto favorable del 76,73% del capital social presente o representado con derecho a voto, una vez deducida la autocartera, la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2.016.

CUARTO.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se aprueba con el voto del 76,93% del capital social presente o representado con derecho a voto, una vez deducida la autocartera, el acta de la reunión.

En Madrid, 3 de julio de 2017
THINK SMART, S.A.



D. Miguel Yacobi Nicolás
Consejero Delegado



D. Andrés Juan Vera Lloréns
Consejero Delegado